



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 28 OCT 2011

EXPTE-UNC:0046727/2011

VISTO:

La solicitud efectuada por el estudiante Sr. Juan Pablo HERRERA solicita autorización para ser admitido como ALUMNO VOCACIONAL de la Carrera INGENIERÍA BIOMÉDICA en las Asignaturas "PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA (PPS) y SEGURIDAD Y NORMALIZACIÓN EN INSTRUMENTACIÓN BIOMÉDICA"; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza 05-H.C.S-99, que establece las condiciones bajo las cuales se pueden cursar asignaturas de grado en las Facultades como Alumnos Vocacionales;

Que a fs. 09 toma conocimiento de lo solicitado el Director de la Escuela de INGENIERÍA BIOMÉDICA;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 – T – 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Admitir al estudiante Sr. Juan Pablo HERRERA (D.N.I: 34.314.315 - Matrícula Universidad Nacional de Tucumán N°: 07-0228-1) como ALUMNO VOCACIONAL en las Asignaturas "PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA (PPS) y SEGURIDAD Y NORMALIZACIÓN EN INSTRUMENTACIÓN BIOMÉDICA" de la Carrera INGENIERÍA BIOMÉDICA.

Art. 2º.- El estudiante mencionado en el Art. 1º) de la presente resolución como alumno vocacional queda asimilado en cuanto a sus derechos y obligaciones a los alumnos regulares de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

ed 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente a fin de notificar al interesado.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001495 -T-2011.-

U.B.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	Vpr/ISADO
	AREA OPERATIVA